

**Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas
en la educación superior.**



AUTORES

ANGIE YULIET TALERO CARDOZO
LISETH MIREYA CARRANZA RODRÍGUEZ
NAYIBE KATHERIN MURCIA GÓMEZ
PAULA ANDREA MARIÑO OLARTE

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA
BOGOTÁ D.C
JUNIO DEL 2017

**Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas
en la educación superior.**



AUTORES

ANGIE YULIET TALERO CARDOZO
LISETH MIREYA CARRANZA RODRÍGUEZ
NAYIBE KATHERIN MURCIA GÓMEZ
PAULA ANDREA MARIÑO OLARTE

DOCENTE ASESOR

CARMEN OBDULIA SASTRE GONZÁLEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA
BOGOTÁ D.C
JUNIO DEL 2017

Tabla de contenido

Introducción	7
Capítulo 1. Descripción general.	10
1.1 Planteamiento del problema	10
1.2 Objetivos	17
1.2.1 Objetivo general:	17
1.3 Justificación	17
Capítulo 2. Marco de Referencia	21
Capítulo 3. Marco Metodológico	33
3.1 Tipo de estudio	33
3.2 Población	33
3.3 Procedimientos	34
3.4 Técnicas para la recolección de información	35
Capítulo 4. Análisis de Resultados	37
Discusión y Conclusiones	45
Bibliografía	49
Anexos	54

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Historia de los términos para los alumnos con necesidades educativas especiales.	14
--	----

Tabla de figuras

Figura 1.Participantes en la investigación por división de cargos. 34

Figura 2.Rango de edades de los participantes. 37

Tabla de anexos

Anexo 1. Carta de presentación del proyecto.	54
Anexo 2. Carta a jueces expertos.	55
Anexo 3. Consentimiento informado para audiograbaciones.	56
Anexo 4. Formato de transcripción de audiograbaciones.	57
Anexo 5. Formato encuesta de formularios digital.	58
Anexo 6. Formato de análisis de los resultados.....	63

Introducción

La educación es un derecho que permite acceder al conocimiento, a la participación en diferentes contextos, requiriendo inspección y verificación para velar por la calidad y el cumplimiento de los fines formativos (Constitución Política de Colombia, 1991). Además, es definida como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ministerio de Educación Nacional, 2016). Así mismo, describe que el sistema educativo colombiano está conformado por la educación inicial, preescolar, básica-media y superior.

La investigación “Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior” surgió de las necesidades educativas de inclusión que expresaron estudiantes Sordos de diferentes universidades de Bogotá, manifestadas en una investigación previamente realizada por las autoras del presente proyecto titulada “Percepción social de los estudiantes Sordos de diferentes universidades de Bogotá usuarios de la Lengua de Señas Colombiana frente a la comunidad oyente”, realizado en el año 2016-I, el cual se encuentra en físico en la Corporación Universitaria Iberoamericana.

En este sentido el proyecto abordó la educación superior como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral...” (Ley 30 , 1992) y se establece como un servicio público cultural esencial para el Estado (Ley 115, 1994), cabe señalar que en la anterior ley se instaura la integración del servicio educativo para personas con limitaciones o capacidades excepcionales. Este concepto ha determinado un intento inicial de cuestionar y rechazar la segregación y el aislamiento en el que se veían inmersos las personas con discapacidades, en numerosos marcos de la educación general la asistencia educativa

dada a estos sujetos quizás no haya sido la más adecuada ni integradora” (Arnaiz, 1996). Por consiguiente, fue importante determinar el concepto de “inclusión”, que permitiera dar mayor claridad y significado en la práctica. Dicho concepto se entiende como la participación de todos sin importar sus necesidades, donde se deben orientar políticas y prácticas educativas (UNESCO, 2015)

“(…) una estrategia central para luchar contra la exclusión social. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionado con aspectos económicos, culturales y políticos-jurídicos (ingresos, acceso al mercado del trabajo, y activos derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, indivisibilidad).” (Ministerio de Educación Nacional, 2013), siendo una definición clara de la educación inclusiva, la cual se ha visualizado a nivel internacional y nacional, donde se basará según el Ministerio de Educación Nacional.

Partiendo de lo anterior es conveniente señalar que el Sordo es un ser visual, que comunica apoyándose en la visión (Lengua de Señas) y que emplea varios códigos para la comprensión (Fenascol, 2000). Se tiene en cuenta que su educación es un derecho fundamental, que permite la participación como ciudadano, posibilitando el acceso al conocimiento, al ejercicio de la ciudadanía, a la formación individual y colectiva, y a la exploración y promoción de su cultura. (INSOR, 2006), por lo tanto es necesario la conformación de un grupo de actores los cuales son entendidos como aquellos que cuentan con una experiencia profesional aportando desde diferentes enfoques para mejorar la calidad de la educación favoreciendo la participación de la persona Sorda desde un trabajo colaborativo.

La presente investigación está fundamentada desde un enfoque cualitativo de diseño descriptivo, donde se tuvieron en cuenta participantes de la Corporación Universitaria Iberoamericana, los cuales se dividieron en directivos, administrativos y coordinadores del programa de acompañamiento a estudiantes (PAE) y busca conocer cuáles son las acciones de la Corporación Universitaria Iberoamericana para la educación inclusiva de las personas Sordas.

Para lo anterior se planteó la descripción general que contempla el planteamiento del problema, los objetivos tanto generales como específicos que buscan establecer o determinar dichas acciones así como los actores y estrategias involucradas en el proceso de educación inclusiva en la universidad con la población sorda. Se establece la justificación teórica, metodológica y práctica, luego se aborda el marco referencial el cual se dividen en legal, teórico y conceptual, los cuales permiten definir y desarrollar los términos y teorías que abarca la presente investigación, posteriormente se encuentra el marco metodológico que incluye el tipo de estudio, la población, los procedimientos y técnicas para la recolección de la información, más adelante se evidencia el análisis de los resultados obtenidos, durante el desarrollo de la investigación y por último, se encuentra el apartado de referencias bibliográficas y los anexos empleados en la investigación.

Capítulo 1. Descripción general.

1.1 Planteamiento del problema

La historia de la educación superior colombiana se remonta a cuatro etapas según (IESALC – UNESCO, 2002), en sus inicios la universidad colonial (1605-1826) se orientó a formar a la elite criolla y española, allí se destacan dos periodos, el de formación en el año 1580 donde se inician los estudios superiores dando primicia a los abogados y sacerdotes y el ilustrado en el año 1736 el sector civil formó la primera universidad pública para el virreinato reformando el antiguo método que utilizaban denominado escolástico que se refiere a “la narración articulada y sistemática de lo que podemos entender como comprensión de la fe” (Fernández H. , 2011), la propuesta se aplicó durante cinco años (1774-1779), sin embargo la comunidad de Dominicos ganó la disputa volviendo al método escolástico.

En el siglo XVI nace la escuela especial para personas con discapacidad, pero se desarrolló en el siglo XVIII. En 1800 Itard, Jean Marc Gaspard (1775-1838) quién fue un médico francés pionero en la educación especial y la otorrinolaringología tuvo el primer contacto con población Sorda en ese tiempo denominados “sordomudos”, (Martínez, s.f); en 1828 en Francia abren las primeras escuelas para “deficientes” inspiradas en sus trabajos. En esa misma época Abad Charles Michel de l’Epée (1712 -1789) inició la educación institucional de la comunidad Sorda a través del uso de la Lengua de Señas (LS), (Oviedo, 2007).

La historia de la educación inclusiva según (Parra C. , 2011) inicia con la segregación de las personas con discapacidad debido a que no hubo escolarización para esta población pues eran consideradas como personas “deficientes”, un castigo

divino y condenadas a vivir sin ningún tipo de integración generando acciones de rechazo, abandono e infanticidio por parte de su contexto.

A inicios del siglo XIX había tres universidades que podían otorgar títulos en el sector civil que son la de Santo Tomás (Santafé), San Pedro Apóstol (Mompox) y la de Mira (Santafé) con una población estudiantil de 200 personas aproximadamente, para que los criollos pudieran acceder a alguna institución requerían de una financiación privada.

En seguida se encuentra la universidad Republicana (1826-1842) con el modelo bornónico de Carlos III que “implicaba la centralización, la racionalización y la uniformidad en todos los ámbitos de la Administración” (Ruíz, 2000), se continuó con el modelo napoleónico en 1826 que formaba buenos ciudadanos y construía una nueva nación, cristalizado a partir de la concepción de Francisco de Paula Santander, reflejada en el decreto de marzo 18 de 1826, donde “dispone el establecimiento de universidades centrales del Estado colombiano en Caracas, Bogotá y Quito. También ordenó la creación de universidades seccionales. Las universidades se organizaron en las facultades de filosofía, medicina, teología, ciencias naturales y jurisprudencia” (IESALC – UNESCO, 2002).

En la tercera, se dieron inicios de la modernidad en la universidad (1842-1920) con el presidente Pedro Alcántara Herrán quién reforma las universidades debiendo ser financiadas por el Estado, su objetivo era buscar una educación útil y práctica. Luego con la ley del 15 de mayo de 1850 las universidades se convirtieron en colegios nacionales y el congreso nacional aprobó la reforma universitaria de José María Samper que fue sancionada en 1867 con la Ley 66 que se refiere a “con el objeto de organizar una Universidad Pública de la Capital de la República, la que llevará el nombre de Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia” (Universidad Nacional de Colombia, 1996).

Después de un tiempo la universidad dependió de la Secretaria General del Interior y Relaciones Exteriores contando con un total de 356 estudiantes; a medida que se avanzaba en la educación se hicieron más reformas en el plan de estudios. Se decidió el nombramiento de un ejecutivo para que los docentes y funcionarios quedaran bajo la autonomía de su mando y el gran consejo. Sin embargo, la mujer aún no tenía derecho a ingresar a la universidad, por lo que se fundó la primera escuela normal femenina.

A medida que había cambios de gobierno se realizaban reformas a la universidad, inicialmente Rafael Núñez (1880-1882; 1884-1888; 1892-1894) estableció la relación iglesia – estado, luego con Miguel Caro (1892-1898) realiza nuevamente los nombramientos de los profesores, funcionarios y rector de la institución y por último Plan Zerda, 1892 quien continuó con el control estatal, hasta 1911 cuando Rafael Uribe reformó la universidad dándole su propia autonomía.

Por otra parte Louis Braille (1809- 1852) creó el sistema Braille para el uso de las personas invidentes, (abcteach, 2011), en 1905 se da paso a la atención educativa especializada, distinta y separada de la organización escolar ordinaria y surgen las escuelas especiales para personas con “retraso mental”. Sin embargo, a partir de 1917, en Europa comenzó la obligatoriedad y la expansión de la escolarización elemental, en este proceso se realizaron grupo de trabajo según las dificultades de aprendizaje creando aulas especiales en la escuela ordinaria dando paso al sistema de educación especial recibiendo todas las personas que el sistema regular rechazaba.

En la cuarta tuvo lugar el reformismo de la modernidad en la universidad Colombiana (1920-1992); en 1918 los estudiantes organizaron un movimiento estudiantil con aras a la reorganización del sistema educativo pero se dio lugar en 1920 cuando hubo 13 conflictos representativos, cristalizándose en el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1938-1938; 1942-1945) ligados a los partidos liberal y conservador. López unificó las facultades de educación creando la escuela normal superior con la Ley 39 de 1935.

Con la reforma anterior se dio la autonomía académica y administrativa, sin embargo, seguían ligados al mandato del rector y el consejo directivo por lo que con la Ley 68 de 1935 se intentó desligar los lazos entre los mandatos fortaleciendo la libertad de cátedra. Sólo hasta 1936 se da apertura para el ingreso de las mujeres a la universidad.

En 1948 con el Bogotazo la universidad pública fue intervenida por el gobierno que derogó el estatuto anterior, creando el Fondo Universitario Nacional (1954), dando inicios a la reforma de la educación superior con la creación del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) en 1968 unificándose el Sistema Nacional de la educación post-secundaria.

En 1969 surgió el principio de la “normalización” proveniente de los países escandinavos con el objetivo de adquirir o mantener comportamientos similares a los demás (llevar una vida normal) proclamados por los teóricos Nirje y Bank-Mikkelsen, también en EEUU inicia a contemplar el término gracias a los trabajos de Wolfensberger.

En Inglaterra en primer lugar, en el año 1978 el equipo presidido por Mary Warnock presenta un documento en el que se plantea que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria de su localidad, además, se cuestiona la identidad de las personas “deficientes”. “En realidad, son personas, son niños, que tienen una deficiencia, que les

ocasiona una discapacidad, pero que resuelta éstas no tienen por qué aparecer como minusválidos: sólo tienen unas necesidades educativas especiales, que exigen unas atenciones también especiales.” (Ortiz, s,f).

Cuadro 1. De los anormales a las personas con necesidades educativas especiales.

Antes ...Anormales			
Siglo XV:	Inocentes		
Siglo XVI:	Sordos		
Siglo XVII:	Sordos		
Siglo XVIII:	Sordos Ciegos		
Siglo XIX:	Sordos Ciegos Def. mentales		
Siglo XX:	Sordos Ciegos	Def. mentales Def. fisicos	Inadaptados
	Autistas	Superdotados	Trastornos del aprendizaje
Ahora ...Alumnos con necesidades educativas especiales			

Ilustración 1. Historia de los términos para los alumnos con necesidades educativas especiales. Recuperado de: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/NEE.pdf>

En el gobierno del presidente Turbay Ayala se expidió el Decreto de Ley 80 de 1980 institucionalizando el control y vigilancia y se inicia la evaluación periódica de instituciones reafirmandose la investigación como actividad de la educación superior; luego entra en vigor la Constitución Política de Colombia en 1991 considerando la educación como derecho y la Ley 30 de 1992 en la que se organiza el servicio público de la educación superior.

Según la (Universidad de los Andes, 2005) “en Colombia la educación inclusiva de las personas con discapacidad es un modelo educativo reciente que busca superar los tradicionales modelos sobre los que se ha basado la educación de las personas con discapacidad”. Se puede agrupar en tres modelos de educación para dichas personas: segregado que es la oferta educativa exclusiva para personas con

discapacidad; integrado que es la oferta educativa para personas con diferente origen étnico, social y con diferentes niveles de capacidad y discapacidad; e inclusivo que es la oferta educativa en donde los estudiantes con discapacidad asisten a instituciones educativas regulares (no especiales) y comparten un mismo entorno con otros estudiantes (aquellos sin discapacidad o con otros tipos de discapacidad) en cualquier situación del contexto escolar.

El modelo inclusivo se relaciona directamente con la participación social de las personas Sordas en el contexto educativo teniendo en cuenta sus capacidades y necesidades comunicativas frente a las relaciones que se establecen en el aula como son la relación docente – estudiante y estudiante – estudiante para que la información académica sea comprendida por los estudiantes Sordos, algunas instituciones de educación superior han optado por adquirir el servicio de interpretación dentro del aula de clase siendo un facilitador, sin embargo, requieren de más acciones o estrategias educativas por parte de la comunidad educativa para solventar la necesidad de aprendizaje.

Según (Murillo, 2013) la educación inclusiva en Colombia es uno de los nuevos retos y lineamientos de los programas de desarrollo educativo e investigativo que se plantean en el país en el ámbito fonoaudiológico. Plantea el trabajo desde un enfoque diverso establecido a través de estrategias aplicadas a la comunidad educativa y donde todos los estudiantes con o sin discapacidad se benefician.

Dado lo anterior es importante establecer un grupo de actores especializados en educación superior que adapten estrategias pedagógicas dentro de la institución, estableciendo una interdisciplinariedad con el Fonoaudiólogo para mitigar las barreras de aprendizaje y comunicación respectivamente, de acuerdo al objeto de estudio de los profesionales inmersos, siendo competentes en la Lengua de Señas, comprendiendo la

identidad de la persona Sorda, favoreciendo así, la educación inclusiva de la persona Sorda.

Así mismo, es importante la presencia de un profesional en Fonoaudiología debido a que su objeto de estudio es la comunicación humana que, según Murillo, 2013 se enmarca “en la generación de estrategias relacionadas con procesos educativos inclusivos, en la realización de consejería y asesoría por medio de un trabajo interdisciplinar con docentes y con la comunidad educativa en general.” Por lo cual se determina que la presencia de un Fonoaudiólogo aportaría al proceso educativo de la persona Sorda en el sentido que eliminaría las barreras de acceso a la información.

Por esta razón y para determinar como actor al fonoaudiólogo desde un proceso intercultural en educación superior donde sea partícipe en las acciones y en la dinámica que favorezca la inclusión como proceso comunicativo y participativo de los estudiantes Sordos, surge la siguiente pregunta de investigación. ¿Cuáles son las acciones de la Corporación Universitaria Iberoamericana para la educación inclusiva de las personas Sordas?

La sistematización del problema es a) ¿Qué actores se encuentran en la institución de educación superior en la educación inclusiva de la persona Sorda?, b) ¿Cuáles acciones realizan los actores que se encuentran en la institución de educación superior participando en la educación inclusiva de la persona Sorda?, c) ¿Cuáles estrategias que utilizan las instituciones de educación superior según en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general:

Caracterizar las acciones que realizan los actores en la Corporación Universitaria Iberoamericana para la educación inclusiva de los estudiantes Sordos.

1.2.1.1 Objetivos específicos

Determinar los actores que se encuentran en la institución de educación superior en la educación inclusiva de la persona Sorda.

Identificar las acciones de los actores que se encuentran en la institución de educación superior participando en la educación inclusiva de la persona Sorda.

Determinar las estrategias que utilizan las instituciones de educación superior según en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

1.3 Justificación

La (UNICEF, 2001), refiere que el enfoque de educación inclusiva “implica modificar sustancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones”. Dentro del enfoque inclusivo se encuentran las personas Sordas que requieren de unas adaptaciones en las estrategias utilizadas por la comunidad educativa supliendo sus necesidades académicas.

Por lo tanto desde esta idea se concibe a la persona Sorda como un ciudadano participe de una sociedad, ya que según (H-Dirksen, Bauman , & Joseph J., 2014.), “refiere una perspectiva conocida como "ganancia de los sordos", la cual considera a una persona Sorda no como un problema, sino como un activo. La sociedad se beneficia al estar expuesta a una nueva lengua, cultura, nuevas personas, ideas y experiencias”.

Lo anterior recae en el concepto de interculturalidad permitiendo intercambios culturales y negociaciones con el fin de establecer interacciones entre personas “...que reconoce y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad que el “otro” pueda ser considerado como sujeto con identidad, diferencia y agencia la capacidad de actuar.” (Ministerio de Educación , 2005)

Siendo así el fonoaudiólogo según el (Ministerio de Salud., 2014), es quien garantiza la calidad de los procesos de interacción social, familiar, de acceso al lenguaje y transmisión de la cultura pues su objeto de estudio es la comunicación humana, abordándola desde diferentes modalidades (verbal oral, verbal viso gestual, verbal-escrita); lo cual puede beneficiar a las personas Sordas de la Corporación Universitaria Iberoamericana en el sentido que facilita la interacción y así mismo el proceso de aprendizaje permitiendo mayor participación en el contexto educativo.

Se realizó una búsqueda investigativa para rastrear información relacionada con las acciones que realizan los actores para favorecer la educación inclusiva en las instituciones de educación superior encontrando los “lineamientos para la educación inclusiva de las instituciones de educación superior” planteados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el 2013. Además, brinda información sobre dos

principios fundamentales que dan lugar a las estrategias y acciones que guían el proceso de la educación inclusiva los cuales son:

Integralidad: Se refiere a la amplia dimensión de las estrategias y líneas de acción que deben ser identificadas para la inclusión de todos los estudiantes en el sistema.

Flexibilidad: Se relaciona a la adaptabilidad para responder a la diversidad cultural y social, ya que parte del reconocimiento de que la realidad de todos los estudiantes en la educación superior es dinámica y por ello los lineamientos deben ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización como parte del carácter procesal de la educación inclusiva.

Por consiguiente se despliegan las siguientes estrategias que guían los procesos de educación inclusiva en las instituciones de educación superior: a) Estrategias para generar procesos académicos inclusivos, b) Estrategias para contar con profesores inclusivos, c) Estrategias para promover espacios de investigación, arte y cultura con enfoque de educación inclusiva, d) Estrategia para construir una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva y e) Estrategias para diseñar una política institucional inclusiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se plantearon tres fases para la ejecución del presente proyecto de investigación, siendo la primera la construcción del documento y una encuesta relacionada con los lineamientos que allí mencionan generando las siguientes variables: acciones, actores y estrategias, en la segunda fase se realizó la aplicación del instrumento a los participantes escogidos, el análisis y las conclusiones del mismo. Para finalizar en la tercera fase se realizó entrega de la investigación ejecutada y el diseño del artículo.

Para concluir se considera que ésta investigación beneficiará no sólo a la CUI en el proceso de acreditación sino a las instituciones de educación superior en general y a los estudiantes Sordos debido a que brinda información de las acciones que realizan los actores que deben estar en el equipo de trabajo de la educación inclusiva.

Capítulo 2. Marco de Referencia

Las características de la investigación permiten dividir el marco de referencia en dos el marco legal y el marco teórico, determinando el primero como sustento legislativo para los procesos de educación inclusiva de la persona Sorda y el segundo como la base fundamental de búsqueda de información por parte de las investigadoras.

Marco legal

Los elementos de la teoría que están relacionados con la investigación inician desde la (Constitución Política de Colombia, 1991) en el artículo 67 estableciendo que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social” accediendo así al conocimiento.

Así mismo la (Ley 115 , 1994) en su artículo 1 se entiende que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social” basándose desde una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, así mismo de sus derechos y deberes, por otra parte en el artículo 4 se refleja la importancia del servicio de la educación la cual establece que “...el Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación” planteando la formación docente con sus métodos educativos, apoyando a la innovación e investigación educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior se deriva (Ley 30, 1992) que en el artículo 1 define “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral” teniendo como objetivo el pleno desarrollo de los alumnos en su formación académica o profesional; en el artículo 5

refiere que “la Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.”

Conviene destacar la importancia del (Decreto 366, 2009) el que establece la certificación a las entidades territoriales para brindar un apoyo pedagógico que favorezca la educación inclusiva eliminando barreras para el aprendizaje y la participación a estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales, matriculados en instituciones de educación superior.

Por lo tanto el (Plan Nacional Decenal para la Educación , 2006-2016) establece los lineamientos para los contenidos curriculares en la Educación Superior refiriendo que “...los currículos deben ser orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura” incentivando a la investigación con procesos innovadores mejorando la calidad en la educación.

En este sentido, la formación de los docentes inclusivos deberá ir orientada a la creación de un profesional que reflexiona sobre su práctica, en el seno de una organización educativa; que colabora activamente para mejorar su competencia y la del centro; y que actúa como un intelectual crítico y consciente de las dimensiones éticas de su profesión (Arnaiz, 2003).

Es importante tener en cuenta que el (Decreto 2369, 1997) nombra la persona Sorda como “aquella que, de acuerdo con valoraciones médicas, presenta una pérdida auditiva mayor de noventa (90) decibelios y cuya capacidad auditiva funcional no le permite adquirir y utilizar la lengua oral en forma adecuada, como medio eficaz de

comunicación”. A partir de ello en el artículo 14 del presente decreto “... nombra que en las instituciones que ofrezcan educación formal de acuerdo con lo establecido en la ley 115 de 1994, dirigirán primordialmente a que las personas Sordas adopten como parte de su proyecto institucional la enseñanza bilingüe; igualmente las instituciones diseñarán estrategias administrativas y pedagógicas que faciliten y promuevan la integración educativa y social de sus educandos...”

Marco teórico

De acuerdo a las leyes anteriormente mencionadas en el marco, la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior se puede abordar desde tres modelos orientando las acciones y estrategias de las instituciones universitarias. Los cuales son:

En primer lugar el modelo tradicional indica que “...en su didáctica magna o tratado del arte universal de enseñar todo a todos, sentó las bases de esta pedagogía comúnmente llamada tradicional, muchos de cuyos elementos se mantienen vigentes en la actualidad, en particular aquellos referidos a sus fines últimos: se trata del arte perfecto de enseñar todo a todos los hombres...” (Commenio, 2000). No obstante, (Moll, 1990), señala que “la educación formal tradicional es caracterizada porque “los estudiantes suelen sentarse en silencio, seguir instrucciones, leer textos impuestos, completar hojas de trabajo y contestar pruebas” (p. 11). Hay que añadir al silencio el arreglo de las sillas en filas que desalientan la interacción y el diálogo...”.

En segundo lugar el modelo educativo el cual es definido por el (Grupo pedagógico de la Universidad Mariana , 2008) mencionando que abarca un modelo pedagógico de los proceso formativos en el que “...comprende los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de cómo se aprende, cómo se enseña, las metodologías más adecuadas para la asimilación significativa de los conocimientos, habilidades y valores, las

consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes.”

En tercer y último lugar se encuentra el modelo inclusivo que ha generado resistencia por parte algunos funcionarios públicos, educadores especiales, padres de los menores con algún tipo de discapacidad y de las instituciones educativas privadas que prestan el servicio de educación especial debido a que los prejuicios entorno a las personas con discapacidad y su potencial que no permiten avanzar hacia la plena inclusión e igualdad (Universidad de los Andes, 2010). Partiendo del modelo inclusivo surge el concepto de educación inclusiva que según (Parra C. , 2011) lo abarca como un modelo educativo que permite la igualdad de condiciones atendiendo a las necesidades de aprendizaje para las personas que presentan discapacidad.

Consecuentemente, se indaga el modelo actual que determina el (Ministerio de Educación Nacional, 2016) comparado con los nombrados anteriormente, encontrando que “...en la educación colombiana se está transitando de un modelo de integración a otro de inclusión de los estudiantes con discapacidad. Y ese concepto pretende que la escuela se transforme y que la gestión escolar se modifique para responder a sus condiciones particulares...” surgiendo el concepto de educación inclusiva, la cual posibilita el acogimiento en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Lo anterior parte de la premisa en la que todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

Concluyendo que, de acuerdo a la búsqueda realizada, las investigadoras realizan un análisis identificando que no se encuentra un modelo de manejo exclusivo para las

instituciones en cualquier nivel de escolaridad, sino, que son modelos generales que las entidades educativas acogen de acuerdo a las necesidades de la población estudiantil.

Teniendo en cuenta que la persona Sorda actualmente está ingresando a las instituciones de educación superior, requieren que la institución aborde un modelo de educación inclusiva en el que se realicen modificaciones institucionales para su ingreso a las aulas respetando su derecho a la educación, generando participación social en el contexto educativo, así como una comunicación efectiva, que permita procesos de aprendizajes satisfactorios para las Personas Sordas.

La comunicación adecuada según (Waslawick, 1985) depende de que se cumplan una serie de axiomas. "...los cuales son: es imposible no comunicar, el aspecto del contenido y el de relación la modalidad analógica y digital, la puntuación otorga significado, y la comunicación simétrica y complementaria...". Si alguno de ellos falla puede generarse malentendidos comunicativos, esta se evidencia también en el aula y en los procesos académicos a los que se enfrenta el estudiante Sordo.

Teniendo en cuenta que según la (Ley 376, 1997) el profesional experto en la comunicación humana es el Fonoaudiólogo que se abarcará desde su rol escolar, pues es quien realiza procesos de observación, evaluación, intervención, diagnóstico, consejería, asesoría que para efectos de este estudio se retoma desde el abordaje de la persona Sorda junto con su contexto, desde un enfoque socio-antropológico.

Reconociendo lo anterior se amplía el valor del Fonoaudiólogo quien es el profesional que debe asegurar la comunicación efectiva de las personas Sordas siguiendo la política de educación inclusiva de la Corporación Universitaria Iberoamericana (CUI) haciéndolos participes en sus contextos.

Marco Conceptual

Los conceptos relacionados directamente con la investigación parten desde la educación el cual es definido por (Piaget, 1980), quien refiere que la educación debe orientarse a proveer el ambiente y los medios para nutrir la curiosidad epistémica del sujeto (construir una relación de conocimiento) y la actividad exploratoria que llevaran a un aprendizaje significativo.

Del mismo modo se tuvo en cuenta la definición de (Henz, 1976), el cual menciona que “la educación es el conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo, despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz”.

No obstante, se tomó como referencia la definición de la (Constitución Política de Colombia, 1991), porque menciona que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...”

Partiendo que la educación tiene diferentes niveles para efectos del proyecto se basó solamente en la educación superior, entendida como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera

integral...” (Ley 30, 1992). Al mismo tiempo, se tuvo en cuenta los conceptos de inclusión social, inclusión educativa y educación inclusiva, los cuáles se definirá a continuación.

En primera medida la inclusión social es entendida como “la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.” (Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, s.f). Por su parte la Asociación Americana de Trastornos del Aprendizaje (1993) citado por Moliner (2013), define la inclusión como una política/práctica en la cual todos los alumnos con deficiencias, independientemente de la naturaleza o gravedad de estas y de la necesidad para recibir servicios, reciben la educación total dentro de una clase regular en el colegio que les corresponde. Tal definición se centra en el emplazamiento de los alumnos en el contexto ordinario, que es uno de los principios de la integración.

Por su parte la inclusión educativa definida por (Cardoze, 2007), refiere que “Las escuelas son las que están preparadas para incluir a todo niño; considerando que la diversidad en una condición básica del ser humano ya que el niño se integra en un lugar preparado para el respondiendo a sus necesidades educativas especiales...”

Para esta investigación se adoptó el concepto de educación inclusiva en la educación superior que permite preparar las políticas, capacita al personal de la institución, para recibir a la población y da apertura para el ingreso, abarcando el modelo educativo que busca superar al modelo tradicional, involucrando a personas en condición de discapacidad, generando estrategias innovadoras que representen un cambio en las prácticas educativas. Para ello se tuvo en cuenta las siguientes definiciones:

La educación inclusiva que según el (Ministerio de Educación Nacional, 2016) “es una estrategia central para luchar contra la exclusión social.” Es decir, “una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos, culturales y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad)”.

Por otro lado, la UNESCO (2009) citado por Olivencia (2012, p.45), establece que la educación inclusiva se basa en el derecho de todo el alumnado a recibir una educación de calidad que se ocupe de sus necesidades básicas de aprendizaje y que enriquezca su vida. Si bien la educación inclusiva presta especial atención a grupos vulnerables y marginados, su fin es desarrollar al completo el potencial de todo individuo y no sólo el de grupos específicos.

Del mismo modo, la educación inclusiva según (Fernández J., 2013) citado por Sarto & Vanegas (2009, p. 16) menciona que “La Educación Inclusiva, posee un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho sólo a cierto tipo de niños. Por ello, se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas”.

En relación con las anteriores definiciones la presente investigación se basó en el concepto que dicta el Ministerio de Educación Nacional dado que establece una educación inclusiva multidimensional a partir de una serie de estrategias las cuales son: a) generar procesos académicos inclusivos, b) contar con profesores inclusivos, c) promover espacios de investigación, arte y cultura con enfoque de educación inclusiva, d) construir una estructura administrativa, financiera que sustente las

estrategias y acciones de educación inclusiva para diseñar una política institucional inclusiva debido a que conllevan a responder a la diversidad y a las necesidades de la población en condición de discapacidad.

Como lo menciona el párrafo anterior la diversidad es un parámetro que se relaciona con la educación inclusiva, por ello, es importante resaltar que la persona Sorda está incluida en dicho concepto, la cual ha sido considerada históricamente “como oyentes defectuosos, personas in-válidas (sin valor), minusválidas (menor valor) o discapacitadas (sin capacidades). Por lo cual, su participación ciudadana ha sido limitada y condicionada a una serie de factores tales como el manejo de la lengua oral, la escritura y lectura, estableciéndose así una relación de jerarquía y asimetría de poder entre los oyentes y los no-oyentes...” (Cultura Sorda , 2003), y desde (Fenascol, 2000) que “el Sordo es ante todo un ser visual que incorpora el lenguaje apoyándose en la visión (señas, grafía, lectura de labios, dactilología) y que se vale de distintos códigos para almacenar la información en su memoria (códigos fonológicos, manual-kinestésicos, viso espacial...”

Las investigadoras abarcan el concepto de la persona Sorda desde una visión socio-antropológica considerándola como un ser social, cultural y partícipe de una comunidad con identidad propia, quienes se comunican a través de un código establecido (Lengua de Señas Colombiana). Por lo cual se entiende que la comunicación desde el modelo Sistémico de la Comunicación interpersonal “es un fenómeno social de interacción cultural y como una esfera constituyente de lo humano, como una de las determinantes del bienestar del hombre y por ende de su calidad de vida. Se asume al hombre como un ser cultural y social por excelencia, y que se humaniza a través de la comunicación; significa eso que la existencia del hombre sólo es posible a través de la comunicación y la de ésta, a través de la existencia del hombre. Por lo tanto, sin comunicación es imposible concebir a la sociedad y al hombre mismo.” (Corporación Universitaria Iberoamericana, 2012) pp.25, 26.

Para esta investigación y partiendo del concepto de comunicación se destacan la importancia de tres variables fundamentales que permitieron indagar como está la Corporación Universitaria Iberoamericana en los procesos de educación inclusiva con la persona Sorda, además de contribuir a la construcción del instrumento, las cuales son acciones, actores y estrategias. Se aclara que para la variable de acciones se tuvo en cuenta las características determinadas por el MEN.

La variable acciones es definida como “todas las actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que realiza la institución desde la gestión, para atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa” (Ministerio de Educación Nacional, s.f). Esta variable presenta características importantes para esta investigación, que se requiere definir las: la participación es entendida como “el rol que cumple la educación en la sociedad y en el valor de las relaciones en todos los niveles. Para Ainscow, está relacionada con “experiencias compartidas y negociaciones que resultan de la interacción social al interior de una comunidad que tiene un objetivo común”, la diversidad es el término quizás más representativo del concepto de educación inclusiva y deber ser entendido como una característica innata del ser humano (y en general a la vida misma) que hace, como lo afirma Blanco, que sus diferencias sean “consustanciales” a su naturaleza...”

Así mismo, la interculturalidad es definida como el “conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término “como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social...”

Por otra parte, la equidad “...significa pensar en términos de reconocimiento de la diversidad estudiantil. Un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a esta diversidad y está pensado en dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico...”

Igualmente, la pertinencia en el marco de la educación inclusiva, “es definido como un concepto dinámico que pone de presente la capacidad del sistema de educación superior en general y de las IES en particular, de dar respuestas a las necesidades concretas de un entorno. De cómo este sistema y estas instituciones inciden en el contexto social, económico, cultural y político de la comunidad, y de qué manera tanto su oferta como sus métodos son aptos para favorecer dicha comunidad...”

Por último, la Calidad se “refiere de manera general a las condiciones óptimas que permitan el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. No obstante, como lo evocan Harvey y Green, la calidad es un concepto dinámico que posee diferentes significados dependiendo del contexto en el que se utiliza...”

Estas características permiten a la institución de educación revisar o mejorar los procesos relevantes para determinar la educación inclusiva y que los factores del procesos de un resultados eficaz para la población Sorda

Las otras dos variables consideradas para el estudio fueron la variable de actores que según (Sarto & Vanegas, 2009.) refiere que son personas con cargos de dirección en los centros educativos en cualquier sociedad, son actores clave en los procesos educativos, en los resultados del aprendizaje de los estudiantes y en buena medida, en los cambios que ocurran en la educación. Las habilidades que poseen, sus capacidades, conocimientos y voluntad, así como sus creencias y simbolizaciones respecto a lo que

es un centro escolar para el desarrollo individual y colectivo, se conjugan en el conjunto de acciones que impulsan en la cotidianidad para el logro del proyecto de centro escolar. Junto al liderazgo que ejercen, en la calidad de los procesos educativos escolarizados, cuenta también el liderazgo que desarrolla el cuerpo docente y las familias, actores todos ellos esenciales en un centro escolar en la concertación de esfuerzos y sinergias escolares para apoyar la educación de los niños.

Finalizando con la variable de estrategias que según (Parra D., 2003), “constituyen actividades conscientes e intencionales que guían las acciones a seguir para alcanzar determinadas metas de aprendizaje por parte del estudiante. Son procedimientos que se aplican de modo intencional y deliberado a una tarea y que no pueden reducirse a rutinas automatizadas, es decir, son más que simples secuencias o aglomeraciones de habilidades”.

Estas tres variables de la investigación permitirán la conceptualización de los elementos fundamentales para determinar si la Corporación Universitaria Iberoamericana propende por procesos de educación inclusiva con los estudiantes Sordos y de esta manera determinar a futuro la labor del fonoaudiólogo dentro del grupo responsable de estas actividades.

Capítulo 3. Marco Metodológico

3.1 Tipo de estudio

Esta investigación fue de tipo cualitativo de diseño descriptivo el cual pretende describir, comprender e interpretar las acciones que realizan los actores de la Corporación Universitaria Iberoamericana respecto a la educación inclusiva de los estudiantes Sordos, teniendo en cuenta las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes. (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2010).

3.2 Población

Para la selección de la muestra se tuvo como referencia un muestreo opinático-intencional, el cual pretende seleccionar a juicio los grupos supuestamente típicos. (Cuesta & Herrero, s.f.) Por lo anterior se tuvieron en cuenta a 28 participantes que oscilan entre los 29 años y 51 años, estos se dividieron en 3 grupos.

El primer grupo fue el de los directivos, el cual está comprendido por el rector, vicerrector y 3 los decanos de los diferentes programas de la institución.

El segundo grupo fue el de los administrativos, el cual está comprendido por 8 directores de programas, 7 coordinadores académicos, 1 directora y 1 coordinadora de medio universitario.

El tercer grupo fue el de los coordinadores Programa de Acompañamiento de estudiantes (PAE), el cual está comprendido por 6 coordinadores PAE de los diferentes programas de la institución.

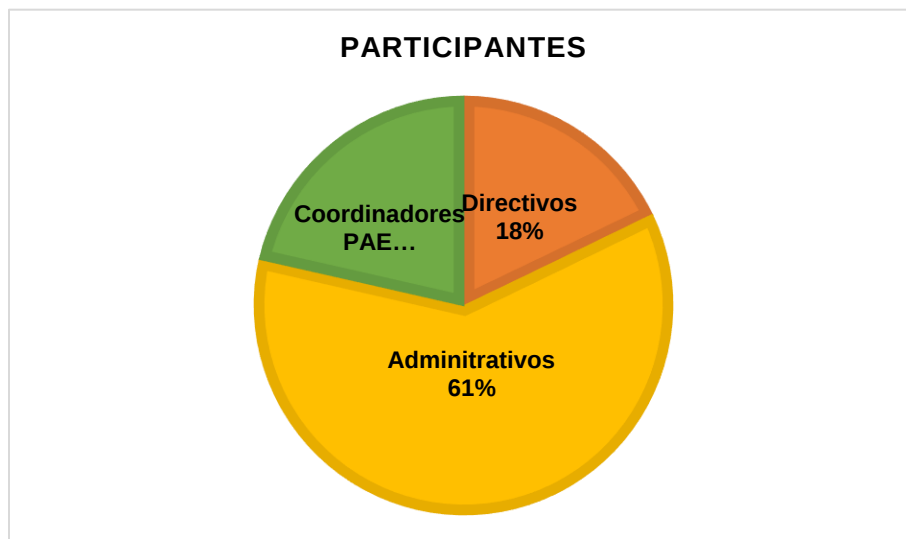


Figura 1. Participantes en la investigación por división de cargos.

Criterios de exclusión

Para la presente investigación no se tuvieron en cuenta a los estudiantes Sordos, personal de la biblioteca e intérpretes de la Corporación Universitaria Iberoamericana, pues pretendían conocer eran las acciones que realizaban los actores directamente implicados para que favorezcan los procesos de inclusión de las personas Sordas.

3.3 Procedimientos

Este estudio contemplo tres fases de desarrollo.

Fase I: Consistió en la elaboración y consolidación del marco teórica y conceptual, el primero centrado en los aspectos teóricos, legales y políticos que sustentaron la educación inclusiva en las instituciones de educación superior y la segunda centrada en la educación inclusiva, la persona Sorda, la comunicación y el rol del Fonoaudiólogo.

Posteriormente se construyó una matriz de coherencia para la formulación de las variables de actores, acciones y estrategias con el fin de genera el instrumento (encuesta) el cual fue validada por un juez experto, además de la revisión teórica y metodológica por parte de dos docentes de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Fase II: Se realizó la selección de la muestra la cual consistió de 28 participantes de la Corporación Universitaria Iberoamericana, posteriormente se les aplicó la encuesta, la cual se implementó de tres maneras: la primera fue por formatos digitales, la segunda fue de manera presencial por medio de las audiograbaciones y la tercera fue de manera escrita. A continuación, se realizó un registro de la información obtenida de las encuestas, estas fueron analizadas de forma cualitativa y descriptiva realizando un pareo primeramente de manera separada y luego se llegó a un consenso de categorías emergentes, para llegar a ese pareo se crearon rejilla por sabanas de colores de cada una de las variables. Para finalizar se realizó una discusión sobre la problemática y las conclusiones de la misma, de acuerdo a los resultados arrojados.

Fase III: Se entregó la Investigación y se diseñó el artículo para su respectiva publicación una revista indexada y la revista ARETÉ.

3.4 Técnicas para la recolección de información

Para la recolección de la información se construyó un instrumento tipo encuesta, el cual tuvo como objetivo medir las acciones que realizan los actores en la Corporación Universitaria Iberoamericana para la educación inclusiva de los estudiantes Sordos, esta se elaboró a partir de una matriz de coherencia que consto de tres variables.

La primera se denominó acciones, la cual se definió como “las actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que realiza la institución desde la gestión, para atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa” (Ministerio de Educación Nacional, 2012)

La segunda se denominó actores, los cuales son aquellos expertos que poseen una experiencia profesional y formativa, aportando diferentes perspectivas para mejorar la calidad de la educación, obteniendo, así como característica fundamental el trabajo colaborativo. Entre el grupo de trabajo para participar en la educación inclusiva se encuentran: Profesores de educación básica y superior, Educadores diferenciales o especiales y otros profesionales, como Psicólogos, Fonoaudiólogos, entre otros. (Valladares & Rivera, 2011)

La tercera variable se denominó estrategias, las cuales son aquellas actividades que guían las acciones a seguir para alcanzar determinadas metas de aprendizaje, se pueden aplicar de modo intencional y deliberado. (Parra D., 2003)

A partir de lo anterior se aplicó el instrumento (encuesta) en tres momentos. En primera medida se decidió enviar un formato digital a todos los participantes, la cual tuvo como tiempo de recepción de tres semanas, posteriormente se realizó la aplicación de manera presencial por medio de las audiograbaciones a ocho participantes durante dos semanas y para finalizar se facilitó la encuesta a uno de los participantes para que la realizara de manera escrita.

Capítulo 4. Análisis de Resultados

Se enviaron encuestas digitales a 28 participantes de los cuales solamente enviaron 8 respuestas, por lo cual se utilizó la estrategia de encuesta presencial a otros 8 participantes y 1 última realizada de manera escrita para un total de 17 encuestados comprendidos entre 5 directivos, 9 administrativos y 3 coordinadores del programa de acompañamiento al estudiante (PAE). La moda de las edades se da en el rango entre 40-50 años, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

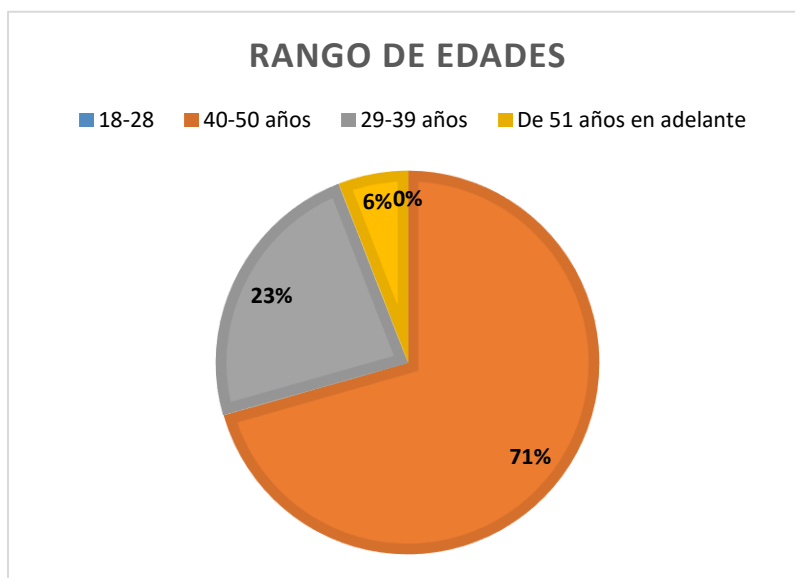


Figura 2. Rango de edades de los participantes.

Para registrar la información recolectada se utilizó una base de datos comprendida en tres momentos, el primero hace referencia a los formularios de encuesta digital, el segundo a la transcripción de las audiograbaciones y por último la transcripción de la encuesta escrita permitiendo facilitar el análisis de las mismas.

El análisis de las encuestas se realizó a través de las siguientes variables: acciones, actores y estrategias, a continuación, se proporcionaron los resultados de acuerdo a la división de los grupos por participantes.

En el grupo de **directivos** con respecto a la variable de **acciones** refieren que la CUI enmarca el concepto de educación inclusiva relacionándolo con la misión y visión institucional. Según el participante número 12, define que "... la educación inclusiva es una oportunidad para todos y todas en su proceso de formación...", además mencionan que las acciones realizadas se abordan desde la implementación de la política de educación inclusiva, el aprendizaje de la Lengua de Señas (LS), grupo de intérpretes que apoyan el proceso de aprendizaje en las aulas, adaptaciones curriculares y pedagógicas y formación de docentes inclusivos, sin embargo la mayoría de los directivos utilizan algunas de las estrategias mencionadas y los que no hacen uso de ellas justifican, que no se relacionan directamente con su área de estudio.

Algunos de los directivos refieren que las acciones mencionadas anteriormente se supervisan desde las decanaturas de las facultades, pero que se realizan de manera informal y la mayoría señalan que no existe el mecanismo. Así mismo, la mitad coinciden en que se realizan adecuaciones curriculares de acuerdo a las necesidades de la población y el total de la población indica que se realizan investigaciones sobre la educación inclusiva de las personas Sordas a través de los semilleros de la institución.

En la variable de **actores** fue importante resaltar que la mayoría conocen los lineamientos de educación inclusiva para la educación superior, además coinciden que el grupo de educación inclusiva de la institución debería ser multidisciplinar, conformado por profesores Sordos, licenciados, intérpretes, medio universitario, docentes, psicólogos, fonoaudiólogos, educadores especiales, directora de investigaciones y un director de educación inclusiva; por el contrario la población

restante mencionan que es monodisciplinar y no es necesario otro profesional en el equipo de inclusión.

Según el participante 12 refiere que "... se necesita buscar una relación interprofesional, con los diferentes actores del conocimiento, falta unir a los Fonoaudiólogos, con los psicólogos, con el pedagogo, con el educador especial, con un filósofo, con una persona que abarque la tecnología; para llevar una educación inclusiva."

La mayoría consideran que se tiene en cuenta los aportes que realizan al currículo, a través de reuniones académicas, la minoría no responde a la pregunta realizada y un último participante que es la última instancia realizar las sugerencias refiriendo que si tiene en cuenta los aportes que la comunidad educativa realiza, pese a ello todos los directivos manifiestan que los aportes favorecen a los procesos participativos y comunicativos de la persona Sorda a través del programa de Fonoaudiología, los semilleros y proyectos de investigación e institucionales.

La mayoría consideran que se tienen en cuenta las opiniones de las personas que se encuentran acobijados por la educación inclusiva manifestando que se establecen espacios de diálogos que favorecen las participación y comunicación de los estudiantes Sordos a través de proyectos de investigación, sesiones de trabajo y reuniones, sin embargo los demás indican que no las tienen en cuenta las opiniones de manera significativa negando el establecimiento de espacios de diálogo.

Los directivos refieren interactuar con los estudiantes Sordos que se encuentran en la institución, aunque han necesitado de otras modalidades comunicativas para hacerlo.

En la variable de **estrategias** refieren usar las siguientes estrategias que favorecen la inclusión en la institución: formación de docentes para la educación inclusiva, diseño de la política de inclusión educativa (E.I), adaptaciones curriculares y pedagógicas, promover centros, grupos y/o programas de investigación en temas con educación inclusiva.

Dichas estrategias aportan a la participación y comunicación de la persona Sorda, sin embargo, es necesario fortalecerlas. Según el participante 12 refiere que "...la política pública de inclusión surge desde un acto de comunicación. Cuando nos enfrentamos al SABER PRO y el SABER 11 al revisar las competencias argumentativas se encuentra que son muy bajas y no estamos hablando de discapacidad sino de un alumno que viene a educarse..."

En el grupo de **administrativos** con respecto a la variable de **acciones**, un poco más de la mitad se inclinan por el concepto de educación inclusiva relacionándola con los lineamientos, misión y visión de la institución y restante refiere que la institución aborda la inclusión educativa, además opinan que las acciones que la institución realizan son: acompañamiento permanente, curso de Lengua de Señas (LS), tutorías, sensibilizaciones a toda la comunidad, reforma al currículo y servicio de intérpretes, por otro lado la minoría manifiestan que no utilizan acciones para la educación inclusiva y la mayoría refieren realizar las siguientes acciones: modificación de cursos y planes, seguimiento a los tutores, acompañamiento permanente y contratación de docentes Sordos e intérpretes las cuales se relacionan con el PIEI.

Menos de la mitad de los administrativos refieren que no supervisan las acciones inclusivas y los restantes manifiestan que se realizan acciones de supervisión: seguimiento de PAE, docentes, horas de tutorías e informe de gestión de cada facultad, además manifiestan que se realizan adaptaciones curriculares y la mayoría

mencionan que se realizan investigaciones sobre la educación inclusiva de las personas Sordas.

En la variable de **actores** fue importante resaltar que la mayoría conoce los lineamientos de la educación inclusiva para la educación superior, además coinciden que el grupo de educación inclusiva de la institución debería ser multidisciplinar, conformado por: licenciados, administrativos, psicólogos, educadores especiales, pedagogos infantiles, intérpretes y personas Sordas y la minoría consideran que no se requiere otro profesional, sin embargo hacen hincapié en que se necesitan mediaciones para favorecer la comunicación con las personas Sordas.

La mayoría de los administrativos consideran que la institución tiene en cuenta los aportes que realizan al currículo, a través de canales abiertos de comunicación y el restante no responde a la pregunta realizada, pese a ello los administrativos concuerdan en que los aportes que realizan a la educación inclusiva favorecen la comunicación y participación de la persona Sorda, a través de tutorías individuales, la generación de proyectos enmarcados en la persona Sorda, las mallas curriculares y la generación de espacios de diálogo y participación.

Así mismo en su mayoría de los administrativos consideran que tienen en cuenta la opinión de las personas que se encuentran acobijadas por la educación inclusiva, por medio del seguimiento académico y familiar, desde la dirección de programas y los docentes, sin embargo, manifiestan que se requiere mayor participación de las personas Sordas. Por otro lado la minoría indica que no las tienen en cuenta las opiniones de manera significativa

Tres cuartas partes de los administrativos ha interactuado con la población Sorda que se encuentran en la institución.

En la variable de **estrategias** los administrativos refieren que hacen uso de las siguientes estrategias que favorecen la inclusión en la institución: procesos académicos inclusivos, docentes inclusivos, política institucional de la educación inclusiva con la flexibilidad del currículo.

Dichas estrategias aportan a la participación y comunicación de la persona Sorda a través de los docentes capacitados en LS que apoyan y acompañan los procesos educativos que benefician el aprendizaje de sus carreras, participación de los estudiantes en los entes colegiados y en las tutorías. Sin embargo, es necesario fortalecerlas.

En el grupo **PAE** con respecto a la variable de **acciones** refieren que la institución abarca el concepto de educación inclusiva desde el marco de diversidad. Además, las acciones que realiza la institución para la educación inclusiva son: acompañamiento permanente, tutorías, servicio de intérpretes Y capacitaciones de Lengua de Señas (LS). La mayoría de las coordinadoras PAE utilizan las estrategias mencionadas anteriormente.

La mayor parte del grupo PAE refieren que se supervisan las acciones inclusivas que realizan los diferentes actores de la siguiente manera: realizando un control especializado y el seguimiento de los alumnos, además hacen adecuaciones curriculares de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, por el contrario, y el restante mencionan que no se supervisan y adecuan los currículos.

El grupo PAE concuerda que dentro de la Corporación Universitaria Iberoamericana (CUI), realizan investigaciones relacionadas con la educación inclusiva de la persona Sorda.

En la variable de **actores** la mayoría del grupo PAE refiere no conocer los lineamientos curriculares para la educación inclusiva de la educación superior; por otro lado todos mencionan que la institución cuenta con un equipo interdisciplinar entre los cuales se encuentran: los psicólogos, Fonoaudiólogos, intérpretes y educadores especiales. Sin embargo algunos no consideran necesario otro profesional en el grupo de inclusión en la institución, por el contrario los demás consideran que debe haber un grupo multidisciplinar como lo refiere el participante número 9 "... es necesario articular las diferentes acciones e involucrar docentes expertos en adaptación y flexibilidad curricular."

La totalidad del grupo PAE manifiesta que no han realizado adaptaciones curriculares, además la institución tiene en cuenta las sugerencias que se realizan. La mayoría refiere que no han realizado aportes a la educación inclusiva que favorezcan los procesos de interacción y participación de la persona Sorda, sin embargo, el restante refiere que si son tenidos en cuenta las sugerencias para favorecer los procesos de comunicación y participación indicando el participante número 9 que "...son favorecedores en cuanto se apoya el proceso académico y se ofrecen herramientas para garantizar su éxito."

Algunos participantes del grupo PAE manifiestan no conocer si se tienen en cuenta la opinión de las personas acobijadas por la educación inclusiva, por el contrario, el restante refiere que si se realiza, a través de los intérpretes y la retroalimentación que los estudiantes hacen en el semestre, espacios de investigación: sin embargo, no son espacios establecidos formalmente sino situaciones comunicativas que se presentan. La totalidad del grupo manifiesta que interactúa con los estudiantes Sordos.

En la variable de **estrategias** la minoría del grupo PAE no conocen los lineamientos por ende no utiliza estrategias y la mayoría utilizan la adaptación de estrategias didácticas para favorecer el proceso académico de los estudiantes. Por otro lado, algunos consideran que las estrategias aportan a la comunicación y participación de la persona Sorda, según el participante número 9 " las estrategias están planteadas a la generación de didácticas innovadoras que involucren las TIC, según las particularidades del proceso de aprendizaje de cada estudiante, considero que bajo esta perspectiva la participación de la persona sorda sería más efectiva" y el restante opinan lo contrario.

Discusión y Conclusiones

La CUI se enfoca en el modelo inclusivo, sin embargo, se encuentran en proceso de implementación por lo que presentan falencias y fortalezas que se están modificando y reforzando en el proceso de acreditación que está realizando la universidad.

No hay un grupo reglamentado en la política de la institución por lo cual no hay un equipo interdisciplinar de actores consolidado para abarcar la educación inclusiva como eje principal de sus acciones. Sin embargo, los encuestados mencionan que los profesionales que deberían estar inmersos en el grupo de educación inclusiva son los profesores Sordos, licenciados, interpretes, psicólogos, pedagogos infantiles, educadores especiales, fonoaudiólogos, intérpretes, directores de investigaciones y director(a) de la educación inclusiva. Esto refleja la relación con teoría investigada para este estudio y concuerdan con (Valladares & Rivera, 2011) en el sentido que los actores que deben estar en el grupo de inclusión son los educadores especiales, docentes, Psicólogos, Fonoaudiólogos, entre otros. Para las investigadoras el servicio de interpretación es una estrategia que disminuye las barreras de intercambio de información. Según el (CNSE., 1999) , el intérprete es “aquel profesional competente en la lengua de señas y lengua oral de un entorno, capaz de interpretar los mensajes de una lengua a otras de forma eficaz...”.

Las acciones que realizan los participantes en relación con la teoría establecida en el presente proyecto cumplen parcialmente con las características de participación, diversidad e interculturalidad, debido a que algunas se encuentran en construcción, las cuales se evidencian en el diseño de la política de inclusión institucional, capacitación de la Lengua de Señas, adaptaciones pedagógicas, el acompañamiento permanente a los

estudiantes con el apoyo del servicio de interpretación. Sin embargo, se considera que las acciones planteadas no son suficientes para abordar la educación inclusiva de las personas Sordas debido a que no suplen las necesidades educativas de la población.

Aunque abordan 3 características, hace falta cumplir con el criterio de calidad y equidad evidenciándose en el sentido que no se ha establecido un protocolo que supervise y vigile las acciones que se realizan los docentes para la educación inclusiva, no obstante, se elaboran actividades informales para notificar el proceso que ejecutan con las personas Sordas siempre y cuando el estudiante haya manifestado alguna inconformidad en alguna de las facultades.

Las estrategias mencionadas por los encuestados relacionado con el MEN cumplen con los parámetros de procesos académicos inclusivos, profesores inclusivos, promoción de espacios de investigación, arte y cultura con enfoque de educación inclusiva y diseño de una política institucional inclusiva. Lo que aporta a la participación y comunicación de la persona Sorda, sin embargo, la CUI requiere implementar estrategias generales para la entidad educativa construyendo una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva.

Para dar respuesta al objetivo general se describirá a continuación las acciones que realizan los actores en la Corporación Universitaria Iberoamericana las cuales son participación, diversidad e interculturalidad.

La participación en la CUI, se cumple en la medida que los estudiantes Sordos pueden opinar y expresar sus ideas libremente, sin embargo, se encuentra la barrera

comunicativa al interactuar en las diferentes modalidades ya que el personal de la institución no tiene competencia en la Lengua de Señas.

La diversidad se cumple en la institución debido a que en las aulas de clase se permite el ingreso a toda la población que esté inscrita en algún programa la CUI, como lo contempla en su misión y visión institucional.

La interculturalidad, se cumple en cierta medida debido a que según la información recolectada indican que entre los actores y las personas Sordas hay un bajo índice de interacción por el uso de la LSC, sin embargo, mencionan que utilizan al intérprete como mediador en la comunicación en cuestiones académicas, exclusivamente o para dar información pertinente frente a los procesos académicos o universitarios a los cuales se ven enfrentados.

Haciendo una comparación con los tres grupos poblacionales, se evidencia que los directivos se enfocan en la política institucional, los administrativos al grupo multidisciplinar que se pueda conformar para favorecer la educación inclusiva y los coordinadores PAE, se centran directamente en las estrategias que pueden implementarse para favorecer la comunicación y el aprendizaje de la persona Sorda.

Con esta investigación se pretende dar apertura a nuevas investigaciones enfocadas directamente en los docentes de la institución y los estudiantes Sordos ya que son quienes se beneficiarán directamente de las acciones y estrategias que se realicen.

Finalmente, surge la necesidad de un Fonoaudiólogo escolar que se encuentre en el grupo de educación inclusiva en la educación superior como actor interdisciplinario abarcando el abordaje integral desde la relación comunicación-educación partiendo de

su bagaje conceptual siendo herramienta para la divulgación de conocimientos para el aprendizaje en pro de la calidad de vida en el contexto educativo desde un enfoque socioantropológico, aportando a las acciones establecidas por el MEN.

Bibliografía

- Abcteach. (2011). Louis Braille. Obtenido de <https://www.abcteach.com/free/32982.pdf>
- Arnaiz, P. (1996). Las escuelas son para todos. Siglo Cero, 25 - 34. Obtenido de <http://educaciones.cubaeduca.cu/medias/pdf/1120.pdf>
- Cardoze, D. (02 de 2007). La inclusión Educativa (una escuela para todos). Obtenido de <https://es.slideshare.net/beruscka/inclusion-educativa>
- Carrillo, J. (01 de 2012). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340146_recurso_1.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley general de educación. [Ley 115 de 1994]. (Artículo 1,4, 46).
- Congreso de la República de Colombia. (28 de 12 de 1992). [Ley 30 de 1992].(Artículo 1).
- Congreso Nacional de la República de Colombia. (9 de julio de 1997). [Ley 376 de 1997] (Artículo 1). DO: 43.079.
- CNSE. (1999). *Técnicas de interpretación de la lengua de signos* . Obtenido de Recuperado de: <http://bit.ly/2sd0czC>.
- Commenio, J. (2000). *Didáctica Magna, Porrúa*. México.: décimo primera edición.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (s.f). *Manual práctico para intérpretes en lengua de señas Ecuatorianas* . Obtenido de http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/MANUAL_V3_diagramado.pdf
- Constitución Política de Colombia. [Const.]. (6 de Julio de 1991). Artículo 67 [Título II]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#HojaVida>
- Corporación Universitaria Iberoamericana. (2012). Proyecto Educativo del Programa. Bogotá, Colombia.
- Cuesta, M., & Herrero, F. (s.f.). *Introducción al muestreo* . Obtenido de <http://mey.cl/apuntes/muestrasunab.pdf>

Cultura Sorda . (2003). *Personas sordas e identidad*. Obtenido de <http://www.cultura-sorda.org/personas-sordas-e-identidad/>

Congreso de la república de Colombia. (22 de septiembre de 1997). Decreto 2369 de 1997. [Capítulo I]. DO: 43137

Fenascol. (2000). *Definición persona Sorda*. Obtenido de <https://www.fenascol.org.co/>

Fernández, H. (2011). *La filosofía escolástica: hacia un tiempo de la summa*. Obtenido de https://licenciaturaenlenguayliteratura.files.wordpress.com/2011/10/intr-fil-med-quinta-entrega-11_2.pdf

Fernández, J. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. *Revista electrónica*, 82-99. Recuperado de: <http://bit.ly/2s3xvH5>.

Grupo pedagógico de la Universidad Mariana . (2008). *Modelo pedagógico*. Colombia .

H-Dirksen, Bauman , L., & Joseph J., M. (2014.). *DEAF GAIN*. Minnesota-EE.UU.

Henz. (1976). *Concepto de algunos autores importantes en la educación*. Obtenido de <http://educaresdarvida.ticoblogger.com/2011/06/11/conceptos-de-algunos-autores-importantes-en-educacion/>

IESALC – UNESCO. (Abril de 2002). *LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA*. Obtenido de <http://www.urosario.edu.co/Subsitio/Foros-de-Reforma-a-la-Educacion-Superior/Documentos/UNESCO--Informe-educacion-Superior-en-Colombia--20.pdf>

INSOR. (2006). *Educación Bilingüe para Sordos - Etapa escolar*. Obtenido de http://www.insor.gov.co/historico/images/PUBLICACIONES/cartilla_etapa_escolar.pdf

Martínez, E. &. (s.f). *Jean Marc Gaspard Itard*. Obtenido de http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0_jean-marc_gaspard_itard.htm

Ministerio de Desarrollo e Inclusión social . (Lima-Perú. de s.f). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social*. Obtenido de Recuperado de: <http://bit.ly/LPz4jn>.

Ministerio de Educación Nacional. (2005). *La interculturalidad en la educación*. Lima-Perú: UNICEF.

Ministerio de Educación Nacional. (9 de febrero de 2009). Decreto 366 de 2009. [Capítulo I]

Ministerio de Educación Nacional . (s.f). *Guía de educación inclusiva*. Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320693_Pdf_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Programa de educación inclusiva con calidad “construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad” Índice de inclusión*. Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320693_Pdf_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos de política de educación superior inclusiva*. Obtenido de http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-340146_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (05 de 02 de 2016). *Mineduación*. Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html>

Ministerio de Educación Nacional. (s,f). Plan Nacional Decenal para la Educación 2006-2016.

Ministerio de Salud. (2014). *Perfil y Competencias Profesionales del Fonoaudiólogo en Colombia*. Obtenido de <http://bit.ly/2rymNEU>.

Moll, L. C. (1990). *Instructional implications and applications of sociohistorical psychology*. . Cambridge, MA: Harvard University Press.

Murillo, D. N. (2013). *Propuesta pedagógica desde el ámbito inclusivo*. Obtenido de X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.: <http://cdsa.aacademica.org/000-038/221.pdf>

Ortiz, M. (s,f). *Las personas con necesidades educativas especiales. Evolución histórica del concepto*. Obtenido de Universidad de Salamanca: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/NEE.pdf>

Oviedo, A. (2007). *Cultura Sorda*. Obtenido de <http://www.cultura-sorda.org/abad-de-lepee/>

Parra, C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista de educación y desarrollo social* , 140-149.

Parra, D. (2003). *“Manual de estrategias de Enseñanza/Aprendizaje”*. Antioquia : Ministerio de protección social.

Piaget, J. (1980). *Psicología y pedagogía*. Barcelona: Ariel.

Ruíz, M. (2000). *La monarquía borbónica francesa del siglo XVIII: un modelo de crisis*. Obtenido de Madrid. España

Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación. Quinta edición*. Perú: Mc Graw Hill.

Sarto, M. &, & Vanegas, M. (2009.). *Aspectos Claves de la Educación Inclusiva*. Salamanca, España.: 1 ed. Recuperado de: <http://bit.ly/1twP7nE>.

UNESCO. (19 al 22 de Mayo de 2015). *Foro Mundial sobre la Educación 2015*. Obtenido de <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/5-key-themes/educacion-inclusiva>

UNICEF. (2001). *Ciclo de Debates: Desafíos de la Política Educacional “Inclusión De Niños Con Discapacidad En La Escuela Regular”*. Obtenido de <http://bit.ly/2ryqpGY>.

Universidad de los Andes. (2005). *Educación Inclusiva. Garantía de derecho a la educación inclusiva en Bogotá D.C*. Obtenido de Facultad de derecho: <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/StudyEducation/NGOs/ColombiaUniversidadDeLosAndesAdd1.pdf>

Universidad Nacional de Colombia. (1996). *Reseña histórica de la Universidad Nacional de Colombia*. Sede Medellín. Medellín, Colombia.

Valladares, M. A., & Rivera, P. (2011). Tensiones entre las prácticas pedagógicas y los desafíos de la formación inicial docente desde la perspectiva de la educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* .

Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior.

Waslawick, P. (1985). *Teoría de la comunicación humana* . Barcelona: Herder.

Anexos

Anexo 1. Carta de presentación del proyecto.



Bogotá, mayo 10 del 2017

Respetados
Directores y Coordinadores
Corporación Universitaria Iberoamericana
Ciudad

Asunto: Invitación a participar en el Proyecto de Investigación de Semillero de Investigación: “Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior”

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar su amable participación en la Investigación de Trabajo de Grado “*Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior*”, realizado por las estudiantes Nayibe Murcia, Paula Mariño, Liseth Carranza y Angie Talero, vinculadas al Semillero de Investigación en Estudios Sordos – SIES del programa de fonoaudiología.

Dicha investigación tiene como objetivo general: caracterizar las acciones que realizan los actores en la Corporación Universitaria Iberoamericana para la educación inclusiva de los estudiantes Sordos.

En este sentido, se diseñó una entrevista que se realizará a los actores que intervienen o favorecen la educación inclusiva en la Iberoamericana. Por tal razón, es importante contar con su participación en esta investigación, como actor principal del proceso educativo de los estudiantes de la Iberoamericana.

Accediendo al siguiente link: <https://goo.gl/forms/RSLAw1nQV1C2vtG62> podrá responder las preguntas planteadas.

Este proyecto se enmarca para la Corporación Universitaria Iberoamericana, dentro del componente de investigación formativa, como Opción de Grado Proyecto de Semillero de Investigación, el cual cuenta con el aval del Comité Focal de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado en sesión ordinaria efectuada en el mes de septiembre del año 2016, de lo cual queda constancia en el acta respectiva.

Agradecemos su participación en este proceso.

Cordialmente,

Estudiantes Autoras del Proyecto

Calle 67 N 5-27 Tel. 3489292
Bogotá, Colombia
www.iberoamericana.edu.co
Corporación Universitaria Iberoamericana

Anexo 2. Carta a jueces expertos.

Bogotá, D.C. Mayo 08 de 2017

Respetada docente.

Cordial Saludo.

Gracias a su gran experiencia nos permitimos solicitar a usted el favor de evaluar el instrumento realizado para la investigación titulada "Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior" el cual será presentado como un Proyecto Investigativo Particular de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

La investigación es realizada por las estudiantes de noveno semestre de Fonoaudiología Angie Talero, ~~Liseth Carranza~~, ~~Navibe Murcia~~ y Paula Mariño.

Agradecemos su colaboración y apoyo.

Quedamos en espera de su pronta respuesta y retroalimentación que será de gran aporte para el desarrollo de nuestro proceso investigativo.

Atentamente,

Angie Talero ~~Liseth Carranza~~, ~~Navibe Murcia~~ y Paula Mariño

Anexo 3. Consentimiento informado para audiograbaciones.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____
Identificado (a) con el documento _____ de
_____ por voluntad propia doy mi consentimiento para la aplicación de
la encuesta, realizada por las estudiantes de noveno semestre de Fonoaudiología de la
Corporación Universitaria Iberoamericana. Quienes están realizando la investigación
titulada "Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en
la educación superior" el cual será presentado como un Proyecto Investigativo
Particular.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de
encuesta y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación
y/o grabación. El material utilizado tiene carácter académico y no será divulgado por
redes sociales.

Agradecemos su colaboración y apoyo.

En conformidad firmo a los _____ días del mes _____ del año _____

Anexo 4. Formato de transcripción de audiograbaciones.

[illegible]

Anexo 5. Formato encuesta de formularios digital.

PREGUNTAS

RESPUESTAS

8

ENCUESTA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA INSTITUCIÓN

Queremos conocer cuáles son las acciones que realizan los actores de la institución para la educación inclusiva de los estudiantes Sordos. Por favor responder las preguntas de forma clara y concisa.

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico válida

Este formulario recopila las direcciones de correo electrónico. [Cambiar configuración](#)

Nombre *

Texto de respuesta corta

Cargo *

Texto de respuesta corta

Edad *

☐ 18-28 años

☐ 29-39 años

☐ 40-50 años

☐ De 51 años en adelante

PREGUNTAS

RESPUESTAS

8

1. ¿La institución aborda el concepto de educación inclusiva o inclusión educativa? Justifique. *

Texto de respuesta larga

2. Según el Ministerio de Educación Nacional, ¿conoce los lineamientos de educación inclusiva para la educación superior? *

☐ Sí

☐ No

3. ¿Cuáles de las estrategias que se encuentran en los lineamientos utiliza? *

Texto de respuesta larga

4. ¿De qué manera considera que las estrategias que se encuentran en los lineamientos aportan a la comunicación y participación de la persona Sorda en el contexto educativo? *

Texto de respuesta larga

5. ¿Qué acciones realiza la institución para la educación inclusiva de la persona Sorda? *

Texto de respuesta larga

PREGUNTAS

RESPUESTAS

8

6. ¿Cuáles de las acciones que mencionó en la pregunta anterior realiza? *

Texto de respuesta larga

7. ¿Qué profesionales se encuentran en el grupo de trabajo de la institución apoyando la educación inclusiva? *

Texto de respuesta larga

8. ¿Considera que debería haber otro profesional aparte de los que ya se encuentran en el grupo de trabajo de la educación inclusiva en la institución? Especifique. *

Texto de respuesta larga

9. Según las acciones que se plantean en el PEI, ¿qué acciones favorecen la educación inclusiva de las personas Sordas? *

Texto de respuesta larga

10. ¿La institución supervisa las acciones inclusivas que realizan los diferentes actores? *

☐ Sí

☐ No

11. ¿Cómo supervisan las acciones inclusivas que les brindan a las personas Sordas?

*

Texto de respuesta larga

12. ¿Realizan adecuaciones curriculares de acuerdo a las necesidades de los estudiantes?

*

☐ Si

☐ No

13. Respecto a la educación inclusiva, ¿la institución tiene en cuenta los aportes que usted sugiere para el currículo?, ¿de qué manera?

*

Texto de respuesta larga

14. En los aportes que usted realiza para la educación inclusiva, ¿favorecen los procesos comunicativos y participativos de la persona Sorda? Explique

*

Texto de respuesta larga

15. ¿Tienen en cuenta la opinión de las personas que se encuentran en la institución acobijados por la educación inclusiva? Especifique.

*

Texto de respuesta larga

16. ¿Usted interactúa con las personas que se encuentran inmersas en la educación inclusiva? *

☐ Sí

☐ No

17. ¿La institución promueve espacios de diálogo entre los diferentes actores, para contribuir en la educación inclusiva de la persona Sorda? *
¿Cómo lo hace?

Texto de respuesta larga

18. ¿En la institución, los grupos de investigación indagan temas relacionados con la educación inclusiva de la persona Sorda? *

☐ Si

☐ No

Anexo 6. Formato de análisis de los resultados.

ACTORES

PARTICIPANTE	CARGO	¿2	¿7	¿8	¿13	¿14	¿15	¿16	¿17
1	Directivos								
2	Directivos								
3	Directivos								
4	Directivos								
5	Directivos								
ANÁLISIS									
CONCLUSIÓN									
PARTICIPANTE	CARGO	¿2	¿7	¿8	¿13	¿14	¿15	¿16	¿17
1	Administrativo								
2	Administrativo								
3	Administrativo								
4	Administrativo								
5	Administrativo								
6	Administrativo								
7	Administrativo								
8	Administrativo								
9	Administrativo								
ANÁLISIS									
CONCLUSIÓN									
PARTICIPANTE	CARGO	¿2	¿7	¿8	¿13	¿14	¿15	¿16	¿17
1	PAE								
2	PAE								
3	PAE								
ANÁLISIS									
CONCLUSIÓN									

ESTRATEGIAS

PARTICIPANTE	CARGO	¿?3	¿?4
1	Directivos		
2	Directivos		
3	Directivos		
4	Directivos		
5	Directivos		
ANÁLISIS			
CONCLUSIÓN			
PARTICIPANTE	CARGO	¿?2	¿?7
1	Administrativo		
2	Administrativo		
3	Administrativo		
4	Administrativo		
5	Administrativo		
6	Administrativo		
7	Administrativo		
8	Administrativo		
9	Administrativo		
ANÁLISIS			
CONCLUSIÓN			
PARTICIPANTE	CARGO	¿?2	¿?7
1	PAE		
2	PAE		
3	PAE		
ANÁLISIS			
CONCLUSIÓN			

ACCIONES

PARTICIPANTE	CARGO	¿1	¿5	¿6	¿9	¿10	¿11	¿12	¿18
1	Directivos								
2	Directivos								
3	Directivos								
4	Directivos								
5	Directivos								
ANÁLISIS									
CONCLUSIÓN									
PARTICIPANTE	CARGO	¿1	¿5	¿6	¿9	¿10	¿11	¿12	¿18
1	Administrativo								
2	Administrativo								
3	Administrativo								
4	Administrativo								
5	Administrativo								
6	Administrativo								
7	Administrativo								
8	Administrativo								
9	Administrativo								
ANÁLISIS									
CONCLUSIÓN									
PARTICIPANTE	CARGO	¿1	¿5	¿6	¿9	¿10	¿11	¿12	¿18
1	PAE								
2	PAE								
3	PAE								
ANÁLISIS									
CONCLUSIÓN									